

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 072- 2021-EPS-M/GG**

Moyobamba, 05 de agosto de 2021.

**VISTO;**

El Memorando N° 367-2021-EPS-M/GG, de fecha 05 de agosto del 2021, donde la Gerencia General dispone el retiro de la confianza del Econ. Joaquín Rolando Burga López y la designación del Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez en la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto y;

**CONSIDERANDO;**

Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N°048-2021-EPS-M/GG, de fecha 04 de mayo del 2021, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A aceptó la renuncia del Ing. YURI GARY PARODI RAMÍREZ, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada y designó al Econ. JOAQUIN ROLANDO BURGA LÓPEZ, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada.

Que, con Memorando N° 367-2021-EPS-M/GG, de fecha 05 de agosto del 2021, la Gerencia General dispone el retiro de la confianza del Econ. Joaquín Rolando Burga López y la designación del Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez en la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

Que, con Informe N° 382-2021-EPS-M/GG/GAF, de fecha 05 de agosto del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A, adjunta el Informe N° 306-2021-EPS-M-GG/GAF/ORH, fecha 05 de agosto del 2021, emitido por la Oficina de Recursos Humanos en el que indica que el Ingeniero Yuri Gary Parodi Ramírez cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Función de la EPS Moyobamba S.A., para cubrir la plaza de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiendo de la Gerencia General.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 072- 2021-EPS-M/GG

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el puesto de trabajo de confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la

Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1.

Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, en el marco de lo dispuesto en el D.L 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, por lo expuesto:

Estando a lo dispuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Jefatura de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN, del Economista JOAQUÍN ROLANDO BURGA LÓPEZ, identificado con DNI N° 47712695, **a partir del 09 de agosto del 2021, por retiro de la confianza** en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría A-1, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral, dándose las gracias por los servicios prestados a favor de la empresa. Dejando sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 048-2021-EPS-M/GG, de fecha 04 de mayo del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR,** a partir del 09 de agosto del 2021, al Ing. YURI GARY PARODI RAMIREZ, identificado con DNI N° 44186691 en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, dependiente de la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría A-1, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral.

**ARTICULO TERCERO:** Los citados funcionarios deberán presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A, la declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor y por el término de la designación respectivamente, dando cuentas a este despacho. Asimismo, la entrega y recepción del cargo lo deben realizar de acuerdo a la Directiva N° 027-2020- EPS.MOYOBAMBA S.A / GG, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 010-2020-EPS-M/GG, de fecha 03 de febrero del 2020.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR,** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, a través de la Oficina de Recursos Humanos, proceda a la liquidación de sus beneficios sociales de acuerdo a ley.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 072- 2021-EPS-M/GG**

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas y a las Gerencias de la Entidad, así como a la Oficina de Control Institucional.

**ARTÍCULO SEXTO:** DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

EPS - MOYOBAMBA S.A.



Abog. Juan Carlos Moriega Flores  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAI OTASS

